



MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 25686/22 caratulado: *"s/Solicitar autorización para acreditar 30 horas optativas para los/as alumnos/as de la carrera de Diseño Industrial que cursaron el Seminario Diseño de Embarcaciones manera virtual en el año 2021-FAD - "*

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Alumnos en cuanto al cumplimiento de la carga horaria de las actividades extracurriculares exigidas para la acreditación del Seminario **"Diseño de Embarcaciones"** por parte de los estudiantes que cursaron de manera virtual en el mes de septiembre y octubre del año 2021, que se encuentra respaldado por el respectivo reporte de acreditación de actividades.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar **TREINTA (30)** horas de la actividad curricular **"Seminario Diseño de Embarcaciones"**, a los alumnos que cursaron de manera virtual durante setiembre y octubre del año 2021, que figuran a continuación, en calidad de Materia Optativa Complementaria correspondiente a las Carreras de Diseño:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	LEGAJO
FLORAMO, Bruno	41.191.304	26.799
BONO, Carolina	40.957.009	25.850
MARKS, Nahuel	41.168.675	26.809
RAMÍREZ, Agustín	36.672.756	25.473
OLIVERA, Nicolás	37.268.953	23.440
DULCICH, Esteban	21.422.018	10.400
MÉNDEZ, Ever	41.752.768	26.888

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 392**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO